

**COPIA CERTIFICADA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TERMINALES MONTEVERDE
TERMIMONTE CIA. LTDA. CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2016**

“En Santa Elena, Republica del Ecuador, a los 25 días del mes de Marzo de 2016, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Comuna Monteverde, Parroquia Colonche Barrio San José, se encuentran reunidos la totalidad de los socios de la compañía **TERMINALES MONTEVERDE TERMIMONTE CIA. LTDA.** (en adelante, la “Compañía”), al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Socios.

Por decisión unánime de los socios, actúa como Presidente Ad- Hoc de la sesión, el señor Ricardo Daniel Flores Gallardo y como Secretario de la Junta el señor Rubén Gonzalo Ávila Alvarez, Gerente General de la Compañía.

El Presidente Ad-Hoc solicita se sirva redactar la lista de los socios asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (i) La compañía de nacionalidad noruega **VERDEMONTE ANS.**, debidamente representada por su Apoderado Especial, el señor Ricardo Daniel Flores Gallardo, propietaria de sesenta mil (60.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 60% del capital social de la Compañía.
- (ii) La compañía de nacionalidad ecuatoriana **INVERSIONISTA AZALEA S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señora María del Rosario Escobar Manrique, propietaria de cuarenta mil (40.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 40% del capital social de la Compañía.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital social de la Compañía de conformidad con el Libro de Participaciones Sociales y Socios, los socios deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2015.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2015.

TERCERO.- Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2015.

Los socios presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2015.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Rubén Ávila Álvarez, y pone a consideración de los socios el informe de los administradores y el informe del Comisario,

relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2015, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los socios y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el ciento por ciento (100%) del capital social de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los socios de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes de los administradores y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Rubén Ávila Álvarez, y pone a consideración de los socios el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los socios para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los socios de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Rubén Ávila Álvarez, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía ha obtenido un resultado negativo (pérdidas) de

ciento sesenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y nueve centavos (\$160.455,49) y, en consecuencia, el patrimonio de la compañía ha quedado establecido en la suma de Un millón ciento tres mil setecientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y siete centavos, y sugiere que la pérdida sea destinada a ser compensada con beneficios futuros, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los socios de la Compañía la moción presentada relativa a la aplicación del resultado del ejercicio en los términos de la moción presentada por el Gerente General de la compañía.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 12h00, y para constancia de lo anterior firman Presidente y Secretario de la Junta, junto con todos los socios.

Santa Elena, 25 de marzo de 2016.”

Fdo.) Ricardo Daniel Flores Gallardo, Presidente Ad-Hoc de la Junta.

Fdo.) Rubén Gonzalo Ávila Alvarez, Secretario de la Junta.

Fdo.) p. VERDEMONTE ANS., Ricardo Flores Gallardo, Apoderado Especial, Socio.

Fdo.) p. INVERSIONISTA AZALEA S.A., María del Rosario Escobar, Gerente General, Socio.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía **TERMINALES MONTEVERDE TERMIMONTE CIA. LTDA.** al cual me remito en caso de ser necesario.

Santa Elena, 25 de marzo de 2016



Rubén Gonzalo Ávila Alvarez
Secretario de la Junta